

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22884 BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 385/2016 Sección: D1.

NIG: 0801942120168070523.

Fecha del auto de declaración: 18-4-2016.

Clase de concurso: Voluntario/consecutivo/abreviado.

Personas concursadas. WILLIAM PARRA PARRA, con DNI 46426312F, y MARIA HELENA SALDARRIAGA TORO, con DNI 46426008W, ambos con domicilio en Barcelona, calle Cadí, 23, 1.º 1.ª de Barcelona

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ANTONIO MUÑOZ DE GISPERT, de profesión Abogado.

Dirección postal: calle Muntaner, 379, Entlo. 1.ª de Barcelona (08021).

Dirección electrónica: amunoz@absislegal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidos de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 2 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160027651-1